I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0002248

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 21 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/7004/2011; El oficio Nº510/791/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Exento Nº202/14140/2011 y 202/2002/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1414/2011 se aprobó el contrato de honorarios, suscrito con doña Teresa Peralta Caris, para qu realice la función de Monitor Taller Literario Nivel 5° y 6° B{asico del Plan de Mejoramiento del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", y se modificó mediante Decreto Exento N°202/2002/2011,

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº202/1414/2011, en su punto 7 en el sentido de:

DONDE DICE:

7. La presente contratación se enmarca en el punto 9.2 "Lenguaje y Comunicación", en el ámbito "Reforzamiento Pedagógico" y en la Acción Nº2 "Organización Talleres de Reforzamiento", del Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

DEBE DECIR:

7. La presente contratación se enmarca en el punto 9.2 "Lenguaje y Comunicación", en el ámbito "Planificación de clases" y en la Acción Nº1 "Coordinación del proceso lector y la planificación de clases", del Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal